



MENDOZA, **13 OCT 2011**

VISTO:

Los EXP – FIN: 12567/2011, 12568/2011, 12569/2011, 12571/2011, 12572/2011, 12768/2011 y 12769/2011 en los que obran los pedidos de licencia con goce de haberes por enfermedad, formulados por Personal Docente y de Apoyo Académico de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Inciso c) - Artículo 10º del Decreto Nacional N° 3413/79 y Artículo 93º - Decreto Nacional N° 366/2006.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad, al siguiente personal Docente y de Apoyo Académico de esta Facultad, en los cargos, los períodos y las disposiciones que en cada caso se indica:

Artículo 93º - Decreto Nacional N° 366/2006

- . FERNANDEZ, Antonio Patricio -6748- TREINTA (30) días corridos a partir del 04 de agosto del año 2011.
- . FERNANDEZ, Antonio Patricio -6748- TREINTA (30) días corridos a partir del 03 de setiembre del año 2011.
- . RIVEROS, María Claudia -20.095- TREINTA (30) días corridos a partir del 12 de agosto del año 2011.
- . RIVEROS, María Claudia -20.095- TREINTA (30) días corridos a partir del 11 de setiembre del año 2011.

Artículo 10º - Inciso c) - Decreto Nacional N° 3413/79

- . FORNES, Adriana Susana -22.756- VEINTE (20) días corridos a partir del 25 de agosto del año 2011.
- . GAIDO, Aldo -9061- TREINTE (30) días corridos a partir del 28 de julio del año 2011.
- . GAIDO, Aldo -9061- TREINTA (30) días corridos a partir del 27 de agosto del año 2011.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 290

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA